



A LA SRA.DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO DE LA REGIÓN DE MURCIA  
Doña M<sup>a</sup> Dolores Sánchez Alarcón

Asunto: Solicitud de Cesión Gratuita de Local proveniente de la antigua Cámara Agraria Regional en Avenida Río segura, 7, Bajo, por la Organización COAG-IR Murcia

D. Miguel Padilla Campoy, con DNI nº 23.227.033T, y domicilio a efectos de notificación en Avenida Río Segura, 7, Bajo, 30002 Murcia, como Presidente y Representante Legal de la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos – Iniciativa Rural de Murcia (COAG-IR Murcia), con CIF G-30556864

EXPONE, por la presente:

Que esta Organización COAG-IR Murcia, que ostentaba una mayoría de representantes en la extinta Cámara Agraria Regional, viene ocupando desde el año 2006, fecha anterior a la extinción de este organismo, los locales del bajo de esta antigua Cámara Agraria Regional situados en Avenida del Río Segura 7 de Murcia, para el desarrollo de sus actividades estatutarias de representación y defensa de los intereses del sector agrario murciano.

Que, habida cuenta de la disolución de este órgano regional, se produjo la inscripción de los bienes del mismo a favor de la Administración Autonómica, según la Ley 5/2008, de 13 de noviembre, por la que se extingue la Cámara Agraria de la Región de Murcia

Que en base al artículo 3 de la citada la Ley 5/2008, de 13 de noviembre, por la que se extingue la Cámara Agraria de la Región de Murcia, se produjo la cesión formal de este local por parte de la Dirección General de Patrimonio, siendo intención de esta Organización el permanecer en este local y solicitar formalmente ante la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital la cesión de este local durante un nuevo período de tiempo con la duración máxima que se posible.

Igualmente, y habida cuenta de la información que hemos recibido por parte de los responsables del Consejo de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia, que venían ocupando en función de la correspondiente cesión los locales del entresuelo de esta antigua Cámara Agraria Regional en el mismo edificio, en el sentido de su intención de abandonar en próximos meses estos locales, venimos a solicitar que la cesión que se nos realice para el nuevo período incluya igualmente estos locales de la planta entresuelo que actualmente venía ocupando este Consejo.

En todo caso se ha de hacer constar que, dentro de estos locales de la planta entresuelo que tenían cedidos formalmente el Consejo de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia, existe una sala de reuniones, dividida a su vez en dos espacios mediante puerta corredera, que venía siendo utilizada también, sin solución de continuidad, por las diferentes Organizaciones Profesionales del sector para la celebración de reuniones y actos particulares o conjuntos, la cual seguiría pudiendo ser



utilizada para estos fines en caso de que se estableciera la cesión de los locales de esta planta entresuelo a nuestra Organización COAG-IR Murcia; incorporando para ello las cláusulas oportunas en el correspondiente contrato de cesión, en su caso.

Por todo ello, mediante la presente SE SOLICITA:

Por la Organización COAG-IR Murcia la Cesión Gratuita de Local proveniente de la antigua Cámara Agraria Regional en Avenida Río segura, 7, piso Bajo y piso Entresuelo , para un nuevo período de tiempo, con la duración máxima que se posible.

Quedando a su entera disposición para cualquier cuestión, se despide atentamente  
En Murcia, a 19 de mayo de 2021.

Fdo. : Miguel Padilla Campoy  
Pte. y Representante Legal de COAG-IR Murcia.